

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE N°: CONTR/2023/239511

TÍTULO: Servicios de análisis, desarrollo e implantación de los Sistemas de Información del área de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

REFERENCIA: ADM/2026/01

LOCALIDAD: Andalucía

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

REGULACIÓN ARMONIZADA: SI, art 22.b LCSP.

DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: No.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 5.786.416,02€

Importe del IVA: 1.215.147,36€ .

Importe total (IVA incluido): 7.001.563,38€

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor total estimado del contrato teniendo en cuenta los precios actuales del mercado asciende a 15.623.323,25 € euros.

Dado que se prevé la posibilidad de una prórroga máxima de treinta y seis (36) meses, y la posibilidad de modificación del contrato el valor estimado del contrato en su totalidad es el referido de 15.623.323,25 €(IVA excluido)

DURACIÓN DEL CONTRATO: 24 meses

PRÓRROGAS: Sí, hasta treinta y seis (36) meses como máximo.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		31/07/2026 14:53:06	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw88ti15dGmCLAX3vN4GpZVq239	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anualidades (IVA incluido)

Órgano Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Proyecto	Anualidad	Importe (c/IVA)
1400180000	G/32D/60905/00	S044	2017000214	2027	1.823.244,82
1400180000	G/32D/60905/00	S0707	2023000040	2027	1.093.946,89 €
1400180000	G/32D/60905/00	S044	2017000214	2028	2.187.988,56 €
1400180000	G/32D/60905/00	S0707	2023000040	2028	1.312.793,13 €
1400180000	G/32D/60905/00	S044	2017000214	2029	364.743,74 €
1400180000	G/32D/60905/00	S0707	2023000040	2029	218.846,24 €
					7.001.563,38 €

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, en el Decreto 195/2026, de 30 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como en el dispongo tercero de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (B.O.J.A. nº 201, de 19 de octubre de 2022)

RESUELVO

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el expediente de contratación "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**", así como Aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		31/07/2026 14:53:06	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw8ti15dGmCLAX3vN4GpZVq239	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tercero. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Cuarto. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
(Por delegación: Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA n.º 201, de 19 de octubre de 2022)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		31/07/2026 14:53:06	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw88ti15dGmCLAX3vN4GpZVq239	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	